

Memoria Anual del Fondo de Garantía
de Créditos de Vivienda de Interés Social
FOGAVISP
2016

MEMORIA ANUAL DEL FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL FOGAVISP ADMINISTRADO POR EL BANCO PRODEM S.A.

En cumplimiento con la disposición contenida en el Artículo N° 2 de la Sección 7, del Libro 5, Título II, Capítulo III, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), cumplimos con presentar la Memoria y Cuenta del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, por la gestión 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre del 2014, en fecha 15 de Abril de 2015, se constituyó el fondo de referencia con el 6% de las Utilidades Netas de la gestión 2014, lo que significó un aporte de Bs. 5.189.623,10 para garantizar el monto del financiamiento otorgado por la institución que reemplaza el aporte propio exigido por las Entidades de Intermediación Financiera a los solicitantes de Créditos de Vivienda de Interés Social, para facilitar el acceso al crédito y en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios.

De acuerdo a Decreto Supremo N° 2614 de 02 de diciembre de 2015 se deroga la Disposición Final Única del Decreto Supremo N° 2137 de 09 de octubre de 2014 que disponía que los Bancos Múltiples puedan destinar hasta el cuarenta por ciento (40%) del total de los recursos del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social a garantizar créditos al Sector Productivo.

Así también, mediante Resolución Ministerial N° 634 de fecha 22 de julio del 2016, aprueba el “Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social en su versión segunda”.

1. GARANTIAS OTORGADAS POR EL FOGAVISP

El Artículo 5 del Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social en su Segunda Versión, establece que los Fondos estarán destinados a respaldar el otorgamiento de garantías para créditos de Vivienda de Interés Social de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 2137 de 9 de octubre de 2014, donde indicaba que los Fondos podrán otorgar garantías para Créditos de Vivienda de Interés Social hasta el cien por ciento (100%) de su capacidad y para créditos destinados al Sector Productivo hasta el cuarenta por ciento (40%). En tal sentido, se han otorgado un total de 67 garantías de las cuales, trece (13) fueron destinadas al sector productivo y cincuenta y cuatro (54) destinados a la adquisición de vivienda de interés social. Las trece garantías que fueron otorgadas al sector productivo, antes de que se derogue la Disposición Final Única del Decreto Supremo N° 2137 de 09 de octubre de 2014, se retiraran de este fondo en la medida que vayan venciendo.

Las garantías fueron otorgadas bajo el siguiente detalle:

**Total Garantías Otorgadas por Sector al 31-12-2016
(En Bolivianos)**

CONCEPTO	Cant.	Dic. 2016	%
Gtias. Otorgadas a Cdtos. Dest. A vivienda Social	54	2,292,548.30	88.16
Gtias. Otorgadas a Cdtos. Dest. Al Sector Productivo	13	307,879.22	11.84
TOTAL	67	2,600,427.52	100.00

2. CARTERA DE INVERSIONES

El Banco PRODEM S.A. tiene como política para responder a las necesidades que pudieran presentarse para honrar compromisos, el mantener los recursos colocados en instrumentos altamente realizables y que ofrezcan los mejores rendimientos con relación a las tasas ofrecidas en el mercado, procurando el aprovechamiento de las mejores oportunidades de inversión y contar con la fácil realización en caso de que sea necesario para cubrir las garantías otorgadas o aprovechar otras oportunidades de inversión

3. INVERSIONES TEMPORARIAS

Al 31 de diciembre de 2016, las Inversiones Temporarias están constituidas por colocaciones en la Caja de Ahorro N°117-2-1-13187-8 con un saldo de Bs 4.331.020,86 que ofrece un rendimiento del 2% anual y capitalización mensual.

4. INVERSIONES PERMANENTES

Las Inversiones permanentes están constituidas por una colocación en un Depósito a Plazo Fijo adquirido en el mercado secundario por Bs. 996,336 de acuerdo al siguiente detalle.

**Inversiones Permanentes realizadas con Recursos del FOGAVISP
(En Bolivianos)**

FECHAS		Pzo. Res. Días	Tasa	EMISOR	Título N°	CAPITAL	INTERESES DEVENGADOS
Original	Vcto.					Bs.	Importe Bs
30-jun-2016	18-abr-2018	473	3.7762%	Coop. Jesus de Nazareno Ltda.	CJNN00760415	996,336.80	19,229.88
TOTALES						996,336.80	19,229.88

5. INGRESOS

Los ingresos generados al 31 de diciembre del 2016, se detallan a continuación:

Intereses Devengados por Cartera de Inversiones (En Bolivianos)

INGRESOS POR INTERESES	MONTO	%
Por Caja de Ahorro	90,821.00	77.47
Por Inversión en DPF	26,416.00	22.53
TOTAL	117,237.00	100.00

6. GASTOS

Los Gastos incurridos durante la gestión 2016, por el pago de comisiones por la administración del fondo de garantía FOGAVISP-BPR correspondiente a la gestión 2016 es Bs 45.687, y los correspondientes a la gestión 2015 son Bs28.103.

Por otra parte se realizó el pago de comisiones al Panamerican Securites S.A. de Bs558, por administración de Inversiones.

GASTOS FOGAVISP - BPR (En Bolivianos)

CONCEPTO	MONTO	%
Comisiones Administración de Fideicomiso	45,687.00	61.45
Comisiones Diversas	558.00	0.75
Gastos Gestiones Anteriores	28,103.00	37.80
TOTAL	74,348.00	100.00

7. UTILIDADES

La utilidad del ejercicio alcanzó Bs 42.889 de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO
Ingresos	117,237.00
Gastos	74,348.00
TOTAL	42,889.00

8. CONCLUSIONES:

En nuestra condición de administradores del Fondo de Garantía de Créditos de Interés Social, nos complace informar que hemos cumplido como buen padre de familia con la responsabilidad que nos ha sido encomendada en el contrato suscrito en fecha 16-03-2015, entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y esta institución Financiera, por lo cual podemos reflejar un saldo favorable y unas cifras reflejadas con absoluta transparencia, reflejadas en los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

